



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS LA MANTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN DEL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

RESOLUCIÓN FINAL A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SODEBUR

De conformidad con la propuesta de resolución final firmada por la presidencia de ASOPIVA de fecha 14 de octubre de 2021, acreditándose el cumplimiento de los fines perseguidos con el otorgamiento de la subvención así como de lo establecido en las Bases de la Convocatoria, esta Presidencia en ejercicio de las facultades que la competen a tenor de lo dispuesto en la base 14.6 de dicha convocatoria, RESUELVE:

PRIMERO.- Admitir, de las 14 solicitudes presentadas, las 13 solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria. Se presentan ordenadas atendiendo a la puntuación obtenida según los criterios de valoración definidos en las bases:

ORDEN DE RESOLUCION	SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	FECHA REGISTRO
1	AGUSTÍN ELVIRA ELVIRA	4	31/08/2021 14:29
2	BAR ARLANZA 2018, S.C.	4	31/08/2021 19:33
3	MARIANO DE LAS HERAS GONZÁLEZ	4	31/08/2021 15:09
4	MONICA MARÍA GOREA	2	31/08/2021 12:51
5	NORBERTO BUENO ALONSO	1	31/08/2021 13:03
6	RESTAURANTE EL MOLINO	1	27/07/2021 13:28
7	VERÓNICA RODRÍGUEZ LÁZARO	1	31/08/2021 18:24
8	L.S.A. MEDIAVILLA VICENTE	0	31/08/2021 13:46
9	SERGIO GIL MARIA	0	31/08/2021 13:53
10	RICARDO UCERO IBAÑEZ	0	31/08/2021 14:30
11	ATILANO ANTÓN MARCOS	0	31/08/2021 14:43
12	LUIS LLORENTE MEDIAVILLA	0	31/08/2021 14:56
13	SANTIAGO MEDIAVILLA HERNÁNDEZ	0	31/08/2021 15:11

SEGUNDO.- Conceder subvención a las 8 solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla por el orden de puntuación obtenido de mayor a menor, hasta alcanzar el presupuesto adjudicado por SODEBUR, a través de ASOPIVA, a la presente convocatoria:

ORDEN DE RESOLUCION	SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	Presupuesto Proyecto	% Subv. (70%<800; 60%<1.500 y 50%>1.500)	Subvención concedida
1	AGUSTÍN ELVIRA ELVIRA	4	1.500,00€	100	1.500,00 €
2	BAR ARLANZA 2018, S.C.	4	1.500,00€	100	1.500,00 €
3	MARIANO DE LAS HERAS GONZÁLEZ	4	3.000,00 €	100	2.500,00 €*
4	MONICA MARÍA GOREA	2	1.500,00 €	100	1.500,00 €
5	NORBERTO BUENO ALONSO	1	1.500,00 €	100	1.500,00 €
6	RESTAURANTE EL MOLINO	1	1.500,00 €	100	1.500,00 €
7	VERÓNICA RODRÍGUEZ LÁZARO	1	1.500,00 €	100	1.500,00 €
8	L.S.A. MEDIAVILLA VICENTE	0	1:500,00 €	100	500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO					12.000,00 €

TERCERO.- Excluir las siguientes solicitudes por los motivos que a continuación se relacionan en la siguiente tabla por resultar incompletas o contravenir lo dispuesto en las bases:

BENEFICIARIO	CAUSA
TEGARCON SERVICIOS, S.C.	Archivo solicitado por el beneficiario

CUARTO.- Al presente gasto por importe total de 12.000,00 €, se hará frente con cargo a la asignación económica del ASOPIVA prevista para esta finalidad en las bases de la convocatoria y el convenio de colaboración entre SODEBUR y las Asociaciones de Desarrollo Rural de la provincia 2021.

QUINTO.- Informar a los beneficiarios, por los medios recogidos en las bases y dar comienzo a la fase de aceptación y pago de la ayuda conforme a la convocatoria.

VICEPRESIDENTE 1º. Organos de Gobierno
LORENZO RODRIGUEZ PEREZ - 13118652G
Este documento ha sido firmado
electrónicamente
Fecha 04/11/2021